

**CERTIFICADO N° 55 /**

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°96 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 23 de febrero de 2024, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar la prórroga del contrato de adjudicación de la Propuesta Pública N°16/2020 denominada "Concesión de Servicio de Barrido, Limpieza y Lavado de Espacios Públicos, comuna de Villa Alemana", con la empresa Servicios Integrales Limitada, Rut N°77.814.910-9, por un periodo de 4 meses, por un monto mensual de \$51.396.052, IVA Incluido, el cual deberá ser reajustado por el IPC anual, de acuerdo a la variación de los últimos 12 meses.
- La Secretaría Municipal deberá redactar el respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Ambiental Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento Jurídico, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 23 de febrero de 2024



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
**Secretario Municipal**